

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 9 de diciembre de 2021. Al despacho del señor Juez para informar que la Secretaría de Educación de Ciénaga contestó la solicitud de inscripción de embargo ordenada por este despacho. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
CIÉNAGA – MAGDALENA  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00279-00  
EJECUTANTE: ÁLVARO ELISEO AVENDAÑO BORDA  
EJECUTADO: ORISTA FLORAISON GONZÁLEZ

---

Ciénaga, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante oficio proveniente de la Secretaría de Educación Municipal de Ciénaga dando cuenta de la no aplicación de la medida de embargo ordenada por este despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. D.', with a horizontal line extending to the right.

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ  
JUEZ.-**